

KICKER ROCK S.A.

Informe de Comisario

Al 31 de diciembre del 2016

Quito - Ecuador

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de

KICKER ROCK S.A.

En mi calidad de Comisario de **KICKER ROCK S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art.279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados, que le es relativo por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que planifique y ejecute el examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la república de Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **KICKER ROCK S.A.**, al 31 de diciembre del 2016, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general de **KICKER ROCK S.A.**, al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado en esa fecha.

Quito – Ecuador

marzo 13 del 2017



Roberto Arpi

COMISARIO

KICKER ROCK S.A.

NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi revisión a los estados financieros de **KICKER ROCK S.A.**, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, los libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales vigentes.

2. COLABORACION GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

3. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Normas contables , entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por

los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía, cuyo resultado no determinó observaciones que ameriten su revelación.

4. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas internacionales de auditoría, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

5. POSICION FINANCIERA Y SU RELACION CON REGISTROS

Los componentes financieros de la Compañía, principalmente entre ellos: activos US\$ 737.932 pasivos corrientes por US \$ 323.862, pasivos a largo plazo US\$ 260.100. La compañía no se encuentra operando, sin embargo se debe reconocer como impuesto a la renta del año el anticipo mínimo. El registro del anticipo como impuesto mínimo no ha sido registrado por la compañía. Los saldos presentados han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite comentario.

6. RELACIONES FINANCIERAS

A continuación y cumpliendo disposiciones legales, procedo al cálculo de las principales relaciones financieras que la Compañía refleja en sus estados financieros al 31 de diciembre del 2016.

6.1. LIQUIDEZ

279.349

RC= _____ = 0.86

323.862

Por cada dolara adeuda tiene tiene un déficit de 0.14,

6.2. SOLVENCIA

$$\text{TP/TA} = \frac{507.221}{737.932} = 0.69$$

El principal pasivo corresponde a una compañía anticipos de clientes del exterior por reservas anticipadas y por deudas con accionistas.

6.3 ANALISIS DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES FINANCIEROS

Los índices expuestos anteriormente, presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía.

Finalizando declaro haber dado cumplimiento a los dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de **KICKER ROCK S.A.**